

Pero si al menos no abusara sino de las gracias comunes que el Señor suele darme frecuentemente!... mas, esas otras con que me favorecéis, Señor, son por su multitud y su excelencia una prueba más sensible del amor que me tenéis. ¡Cuántas gracias en mis ministerios, en tantos ejercicios piadosos que me elevan y me unen á Vos, Luz increada! ¡Oh fuego abrasador! ¡Qué de gracias en ese cuidado que tenéis de presentarme á cada instante una ocasión de practicar virtudes como la paciencia, la dulzura, la caridad, para que pueda así acrecentar mis méritos y aumentar mi tesoro! ¿Cómo podré quejarme de que la perfección á que me llamáis y á la que todas esas gracias pueden fácilmente elevarme, sea difícil y demasiado devantada para mí? ¿No es esto precisamente lo que debía más excitarme á un vivo reconocimiento para con Vos? ¿por qué exigís de mí esa perfección, la práctica de tantas virtudes, sino porque tenéis preparada para ceñirme la corona de la inmortalidad..... porque así me dais mayores muestras de predilección? Si queréis, Dios mío, mayor perfección de mí es para darme mayor felicidad. ¡Oh, ¿hasta cuándo corresponderé debidamente á las amables sollicitaciones de vuestro amor, á la dulce violencia que continuamente me hacéis llamándome con vuestras caricias y gracias? ¡Oh, Señor, dad á vuestro siervo un corazón dócil (1), para que desde ahora ya no reciba en vano vuestra gracia (2). Disponed, Señor, de tal manera mi alma que la divina semilla encuentre de hoy en adelante «una tierra buena donde brote, crezca y produzca el ciento por uno» (3).

(1) *Dabis ergo servo tuo cor docile.* III Reg., III, 9.

(2) *Adjuvantes exhortamur, ne in vacuum gratiam Dei recipiamus.* II Cor., VII, 1.

(3) Luc., VIII, 8.

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—*Qué pecado es en sí el abuso de las gracias.* Es un desprecio que se hace de Dios y de sus dones. Si alguien me habla como maestro, debo obedecerlo; pero si me busca como padre para ofrecerme sus beneficios, no puedo ni debo despreciarlo ó tratarlo con frialdad, porque eso equivaldría á herir mortalmente su corazón. ¡Dios me ofrece su mano, y no quiero mirarle siquiera!... cierro los oídos á su invitación para dedicarme á las criaturas, escuchando únicamente mi pasión! ¡Qué desprecio tan horrendo de su bondad! ¡Qué preferencia tan odiosa! El colmo del mal consiste en que trastorno de este modo el inapreciable fruto de la Redención. ¡Es la sangre de Jesucristo la que yo rechazo! *Ergo evacuaturn est scandalum crucis!*

PUNTO SEGUNDO.—*El abuso de las gracias es aun más criminal en el sacerdote.* El conoce mejor el valor infinito de la gracia y su necesidad. Sabe que es un bien superior á todo lo que no sea Dios: que es la semilla de la eterna bienaventuranza. Sabe que si por una parte es tan excelente, por la otra es además necesaria. Sin la gracia que nos excite al bien y nos sostenga en la práctica del mismo, nosotros no podemos hacer nada en el orden de la salvación. Además ¡si no abusáramos más que de las gracias ordinarias! pero....

MEDITACIÓN LI

Cómo castiga Dios el abuso de las gracias

- I. En el tiempo.
- II. En la eternidad.

PUNTO I

En la vida presente Dios castiga el abuso de las gracias con la sustracción de ellas

Este castigo, no menos justo que espantoso, es el más frecuente:

1.º La sustracción de la gracia es el castigo ordinario del abuso que de ella se hace. Nada hay, en

efecto, más repetido en los libros santos. Dios se queja por boca de David, diciendo: «Mi pueblo no ha querido oír mi voz; Israel no ha querido prestar atención á mi palabra.» Hé ahí el desprecio de la gracia: oíd ahora su castigo: «Yo los he abandonado á los deseos de su corazón, y marcharán según sus perversas inclinaciones» (1). «Marchad mientras la luz brilla á vuestros ojos, no sea que os cojan las tinieblas de la noche» (2). «Dios ha cegado y endurecido el corazón de ellos (3), á fin de que viendo no vean y oyendo no comprendan y de este paso no convirtiéndose jamás, mueran en el pecado» (4). «Yo os lo digo: el reino de Dios os será quitado,» á saber, estas gracias que debían consolidarlo en vosotros, si fuéis fieles á ellas «y será dado á otros que lo harán fructificar» (5). «Vosotros rechazáis el don del Cielo, decía San Pablo á los judíos obstinados, pues bien, lo llevaremos á los gentiles» (6).

Si la Sagrada Escritura está llena de amenazas contra el despreciador de las gracias, por otra parte, un número infinito de ejemplos que nos ofrecen prueban hasta la evidencia que Dios no deja impune el abuso que se hace de sus gracias. Helí, Saúl, Judas.... como si dijéramos un Pontífice cuya culpa parece que no era más que un exceso de condescendencia para con sus hijos; un rey elegido por el Señor; un Apóstol llamado por Jesucristo; con todo, son rechazados y pierden su gracia, porque antes habían abusado de ella.... y este castigo no

(1) *Non audivit populus meus vocem meam et Israël non intendit mihi; et dimisi eos secundum desideria cordis eorum, ibunt in adinventionibus suis.* Ps. LXXX, 12, 13.

(2) *Ambulate dum lucem habetis, ut non vos tenebrae comprehendant.* (Joan., XII, 35).

(3) *Excecavit oculos eorum, et induravit cor eorum.* (Joan., XII, 40).

(4) *Ut videntes videant, et non videant et audientes audiant, et non intelligant: nequando convertantur, et dimittantur eis peccata.* (Marc., IV, 12).

(5) *Dico vobis, quia auferetur a vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.* (Matth., XXI, 43).

(6) *Vobis oportebat primum loqui verbum Dei; sed quoniam repellitis illud.... ecce convertimur ad gentes.* (Act., XIII, 46).

es acaso harto común en nuestros días hasta en los ministros del santuario? ¿A cuántos sacerdotes deja Dios dormir tranquilos en su tibieza y caer en la oscuridad más profunda, para castigar el abuso que han hecho de la gracia!

2.º *Castigo justo.*—La gracia es una prueba que el Esposo divino me da de su amor. Está aguardando á la puerta de mi corazón. Llama é insiste con ternura para que le abra, pues desea colmarme y regalarme con sus dones; pero yo, resistiendo á sus amorosas invitaciones, rehusó recibirlos. Cansado al fin de ofrecerme sus beneficios, cesa su misericordiosa importunidad, y viéndose despreciado, se retira. ¿No es esto acaso muy justo? ¿Por ventura pretenderé que recompense los insultos que le irrogo ofreciéndome de nuevo las gracias que rehusó recibir? Es cierto que se ha quitado el reino, pero ¿á quién? Al que se ha hecho indigno de llevar la corona y la ha rechazado con desprecio. ¿No es acaso este proceder conforme á la justicia y á la razón?

3.º *Castigo espantoso.*—Cuando se desprecia la gracia, ó más bien á Dios, entonces el soberano Bien se aleja de nosotros sustituyéndole el mal supremo, el pecado y el infierno. La más horrible de todas las desgracias que es la de morir enemigo de Dios, no es otra cosa que el verse uno privado de esta gracia decisiva y en virtud de la cual, antes de morir, habría podido excitarse á sentimientos de verdadera penitencia. La gracia que se retira es la luz que se extingue, las fuerzas que me abandonan, la virtud que desaparece: es en cierto modo la esperanza de mi salvación que se disipa.... Pero no; todavía tengo tiempo, y si quiero, nunca llegará el tiempo de la desesperación, porque Vos habéis prometido que siempre recibiréis con los brazos abiertos al pecador que con sinceridad vuelve á Vos, y además, porque hoy mismo me concedéis una de las gracias más preciosas, cual es el horror que experimento al considerar el abominable abuso que he hecho de tantas otras. Esta gracia me acerca á Vos ¡oh Dios mío! ¡Ah! ya siento renacer en mi corazón la estima gran-

de con que he de acoger vuestras inspiraciones: estoy ya resuelto á cultivar con esmero tan ricos y preciosos talentos.

PUNTO II

Dios castiga en la otra vida el abuso de las gracias con un juicio más riguroso y con los remordimientos más desgarradores.

Cuanto uno es más amado tanto más obligado está á corresponder á los beneficios que recibe del amante: *Cui multum datum est, multum quæretur ab eo* (1). ¡Ay! cuando comparezca ante el tremendo tribunal de Dios ¿podré soportar el reproche tan amargo que Cristo dirigió á los judíos, y que yo tal vez merezco como ellos? *Si non venissem et locutus fuisssem eis, peccatum non haberent?* (2). ¡Menos culpable serías si no te hubiese distinguido con tantos beneficios como te he prodigado! La multitud y excelencia de gracias que te he dispensado y que tu tibieza rechazó, te hacen un pecador inexcusable, y á Mí un Juez inexorable.

¡Que vergüenza será la mía cuando á los reproches de un Dios justo se agreguen los lamentables gritos de tantos condenados que recibieron menos gracias de salvación que yo! ¡Ah, si el Señor hubiese procedido con otros como conmigo! ¡Qué comparación! ¡qué remordimientos! ¡qué desesperación! (3). Cuanta más facilidad haya tenido de subir al Cielo tanto más horrible me parecerá el infierno, y lo será en efecto, para mí. Nada me valdrá entonces el acusarme, al reconocer la causa de mi desdicha, el intentar poner remedio á ella. ¡Oh, si se me concediese todavía, gritaré entonces, una sola de

(1) Luc., XII, 48.

(2) Joan., XV, 22.

(3) *Væ tibi Corozain! Væ tibi Bethsaida! quia si in Tyro et Sidone factæ essent virtutes quæ factæ sunt in vobis, olim in cilicio et cinere penitentiam egissent. Veruntamen dico vobis, Tyro et Sidoni remissius erit in die judicii, quam vobis.* (Matth, XI, 21, 22.)

las gracias que Dios por tan largo tiempo y con tanta abundancia me concedió! ¡Ay de mí, ya no me queda ninguna! Han desaparecido, se ha agotado su manantial. Y yo me hallo en estas llamas, en estas tinieblas abrumadoras, en estos tormentos eternos, porque he querido..... ¡Ah..... adónde me ha conducido el abuso de las gracias!....

¡Dios mío, cuánta luz derramáis sobre mi alma! ¡Bendito seáis eternamente! Merced á vuestra gracia conozco la inmensa pérdida que he hecho rechazándola tantas y tantas veces, el ultraje de que me he hecho reo hacia Vos, el tremendo peligro á que me he expuesto con mi horrible temeridad. ¡Ahora comprendo la diligencia que debo tener en adelante para corresponder á la gracia, secundar sus impulsos, recibir todas sus impresiones con reconocimiento y hacerla fructificar con fidelidad! ¡Ah sí, Dios mío, debo hacerlo y estoy decidido á todo trance! Cuando revestido de los ornamentos sagrados suba al altar y levante hacia Vos mis manos que, á pesar de ser las de un pecador, no dejan por eso de ofrecer la más santa de todas las Víctimas; fijaos, Señor, fijaos en el rostro de vuestro Cristo. Y Vos, Jesús mío, adorable autor de la gracia, perdonadme el abuso que de ella he hecho. Y ya que la Iglesia quiere que yo os ruegue para que me libréis de todos mis yerros pasados, presentes y futuros, olvidad, os lo suplico mis negligencias, mis culpas pasadas: reparad mis pérdidas presentes y otorgadme fuerza para emplear bien en adelante el talento de vuestra gracia con sabiduría y perseverancia.

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—*Dios para castigar en la vida presente el abuso de sus gracias, las quita.* 1.º Este es el castigo más ordinario: «Mi pueblo no ha querido escuchar mi voz; yo lo abandonaré á los deseos de su corazón.» Helí, Saúl, Judas.... pierden la gracia, porque ellos mismos la habían rechazado de antemano. 2.º Es un castigo muy justo. Se quita la corona ¿pero á quién? Al que se hace indigno de llevarla.

3.º Es un castigo terrible. La gracia, ó más bien, Dios que se retira es el Soberano bien que se aleja, y entonces le sustituye el soberano mal, el pecado, el infierno.

PUNTO SEGUNDO.—*Dios castiga en la otra vida el abuso de las gracias con un juicio más riguroso, seguido de remordimientos desgarradores.* Cuando me presente delante de aquel tribunal ¿cómo podré sostener este reproche: serías menos culpable si no te hubiese favorecido con tantos beneficios? ¡Ah! Si el Señor hubiese hecho con otros muchos lo que hizo conmigo!... ¡Qué comparación! ¡qué remordimiento! ¡qué desesperación! He dispuesto de grandes medios para ir al Cielo; por tanto, más horrible será para mí el infierno: *Væ tibi, Corazain; væ tibi, Bethsaida.*

MEDITACIÓN LII

El pecado venial.

- I. Su naturaleza.
- II. Sus consecuencias.

PUNTO I

El pecado venial según los principios de la fe

Considerado en sí el pecado venial es un desorden de pensamiento, de acción ó de omisión contrario á la ley divina, aunque no tan grave que nos haga incurrir en la desgracia del Señor y hiera de muerte nuestra alma. Sin embargo, en él se encuentra todo lo que constituye un verdadero pecado: Dios que manda y el hombre que rehusa obedecer: no hay otra diferencia entre el pecado mortal y el venial sino de más á menos: consentimiento más ó menos completo, materia más ó menos considerable.... por lo demás, en uno y en otro hay una indigna preferencia de la voluntad del hombre á la de Dios; por consiguiente, uno y otro son una ofensa que se hace á Dios. ¿Por quién se hace? ¿y por qué? Por una vil criatura, por un motivo vil.

Hay en el pecado venial un verdadero desprecio de Dios é injuria real á sus perfecciones, injuria ligera si se compara con la del pecado mortal, pero de una gravedad como infinita si se considera en sí misma; pues que ataca á una majestad infinita. *Non leve est in exiguo contemnere* (1). Hé aquí lo que pasa cuando me dejo llevar de esos enfados, esas envidias secretas, de esas ligeras intemperancias; de esas mentiras oficiosas, críticas y palabras ofensivas que, si no dañan seriamente al prójimo, le disgustan y desazonan; esa afectación del amor propio, esas dissipaciones, esas curiosidades que me arrebatan y apartan de mi propio corazón, esa falta de aplicación y atención á mis ejercicios religiosos, de que resultan un sin número de faltas contra el respeto debido al Señor.

PUNTO II

Consecuencias de estos principios

El pecado venial ofende á Dios. ¡Qué intranquilo estaría el sacerdote que lo comete fácilmente y sin remordimientos si meditase el precepto: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et in tota mente tua!* (2).

¡Qué! Si amas á Dios ¿cómo os conplacéis en desagradarle, en resistirle cuando os prescribe cosas tan fáciles! Contristáis al Espíritu Santo y afligís el Corazón de Cristo que ha sido «herido por nuestras más pequeñas iniquidades,» como ha sido «herido por nuestros crímenes.» Pero.... esos pecados no me hacen incurrir en desgracia del Señor!... ¡Ingrato! ¿Acaso le obedecéis tan solo cuando pensáis en los castigos de su terrible venganza?

El pecado venial ofende á Dios; luego después del pecado mortal debemos temerle más que á todos los males que pudieran acaecer á las criaturas en el

(1) Is., LIII, 55.

tiempo y en la eternidad. Gran mal sería el aniquilamiento, y más aún la condenación de todos los hombres, y sin embargo, no sería lícito cometer un pecado venial por impedir tamaña desgracia. ¡Grande mal sería que Dios, por un imposible, desterrase del Cielo á su Augusta Madre, á los Angeles y elegidos..... pero, más grande mal sería cometer un solo pecado venial para conservar á la Madre de Dios y demás elegidos en posesión de su felicidad!

¡Grande mal es el que no puede repararse por todas las lágrimas del género humano, por todos los tormentos de los mártires, las austeridades de los anacoretas, los sufrimientos y caridad de los Santos y por todas las buenas obras que se han hecho desde el principio y se harán hasta el fin del mundo; y sin embargo, si á todas esas satisfacciones no se les añade las satisfacciones del Verbo Encarnado, no bastarían á reparar el ultraje que se hace á Dios con un solo pecado venial!

¿Qué pensar pues, de un sacerdote que se consuela porque en las ofensas que ha hecho y hace diariamente al Señor, no comete gran mal, porque solo comete pecados veniales? «Hablar así, dice San Bernardo, es un principio de endurecimiento, una blasfemia contra el Espíritu Santo (1).

Todos los Santos han tenido este mismo horror al pecado venial. Consideremos los sentimientos de algunos. San Ignacio de Loyola decía: todo el que trata de conservar pura su conciencia debe confundirse en la presencia de Dios por los pecados más leves si considera que la persona contra quien se cometen es infinita en sus perfecciones, lo cual agrava infinitamente su malicia. ¡Me arrojara, dice Santa Catalina de Génova, en un océano de llamas por evitar la ocasión de un solo pecado venial, y allí permanecería siempre, si para salir fuera menester cometerlo!

(1) Sermón I de conven.

Santa Catalina de Sena: «Si el alma que es inmortal pudiera morir, la vista de un solo pecado venial que manchara su hermosura sería capaz de darle la muerte.» El santo hermano Alfonso Rodríguez exclamaba muchas veces: «Señor, haced que yo sufra todas las penas del infierno antes que cometer un solo pecado venial.»

¡Oh Dios mío! Esos mismos sentimientos de los Santos tendría yo acerca de todo lo que os ofende si os conociera y amara como los Santos os han conocido y amado. Venid, Señor, á revelaros á mi alma, y pues se acerca el momento en que venís á visitarme con vuestra entrañable misericordia, encended en mí el fuego de vuestro amor. El que verdaderamente os ama aborrece todo pecado más que la misma muerte, y aún más que el infierno: *Si Christum vere amaremus, judicaremus utique amati offensam gehenna esse graviores* (1).

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—¿Qué es el pecado venial según los principios de la fe? Un pensamiento, una palabra, una acción des-arreglada ó una omisión contraria á la divina ley, aunque no entraña tal gravedad que nos haga caer en desgracia del Señor. Entre el pecado venial y el mortal no hay más diferencia que la de mayor ó menor materia y consentimiento. Bajo otro aspecto es una indigna preferencia de la voluntad del hombre sobre la de Dios; pero..... ¿por parte de quién?..... ¿por qué?..... El pecado venial, por tanto, encierra un verdadero ultraje á todas las perfecciones de Dios.

PUNTO SEGUNDO.—¿Qué consecuencias se derivan de los principios que hemos sentado? El pecado es una ofensa que se hace á Dios y por lo tanto un gran mal. El que con suma facilidad lo comete ¿podrá decir que cumple con el precepto: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, etc.?» Obedecer á Dios tan sólo cuando nos vemos amenazados con sus castigos ¿es amar á Dios, ó más bien, amarse á sí mismo? El pecado venial ofende á Dios: por tanto, después del pecado es

(1) San Juan Crisóstomo, hom. 5 *ad pop.*

el mayor de todos los males que puedan afligir á una criatura, ya en el tiempo, ya en la eternidad. Decir que no hace al fin un gran mal el que comete pecados veniales, es, según la expresión de San Bernardo, un principio de endurecimiento, una blasfemia contra el Espíritu Santo.

MEDITACIÓN LIII

El pecado venial. Sus efectos

- I. Efectos del pecado venial.
- II. Sus castigos.

PRIMER PRELUDIO.—Representarse á un hombre completamente cubierto de llagas que va perdiendo su sangre poco á poco, viéndose pronto reducido al último extremo; ó bien, imaginarse ver á un alma sumergida en las llamas del purgatorio, donde paga á la justicia de Dios las deudas que ha contraído por faltas, á nuestro modo de ver, ligeras.

SEGUNDO PRELUDIO.—Pedir á Nuestro Señor conocimiento y detestación del pecado venial.

PUNTO I

Efectos del pecado venial

Si al considerar estos efectos no me lleno de terror, esta misma insensibilidad debe ser para mí gran motivo de alarma.

1.º El pecado venial disminuye las luces del espíritu y obscurece la claridad de la fe. Todo pecado venial que cometo es como una ligera nube que se interpone entre mi entendimiento y el Sol de la eterna verdad. Cuanto más multiplico esas faltas tanto más se condensa la nube y acaba por interceptar los rayos de ese divino Sol dejándome en tinieblas. De ahí esa fe casi extinguida con que suelo tratar las cosas más sagradas, esa vida de ilusiones en que me duermo: *Beati mundo cor-*

de, quoniam ipsi Deum videbunt (1). Me atrevo á quejarme, Dios mío, de no veros, de no tener sentimiento alguno de vuestra presencia, ni en la oración, ni en el divino Sacrificio, ni en la acción de gracias.... En mí está la luz y aun así me encuentro en tinieblas.... ¡Ah! ¿será porque mi corazón no se halla puro?.... tengo horror al pecado venial?....

2.º Debilita la voluntad. Cada pecado que se comete, por ligero que sea, es un aliento que se da, una concesión que se hace á alguna inclinación viciosa. Lo que concedemos al amor de las criaturas lo quitamos al amor de Dios. Estos dos amores son como dos fuegos de los que uno gana en ardor lo que el otro pierde. Nuestras innumerables infidelidades multiplican en proporción nuestras aficiones, es decir, nuestras cadenas, y de aquí ese lamentable estado de languidez, esa especie de impotencia para el bien. ¿A qué pues, tantos buenos deseos que nunca se realizan? Se tienen alas para volar, pero no se tiene la resolución suficiente para usar de ellas con absoluta libertad. *Alæ quid prosunt, capto pede?* (2).

3.º Desfigura y degrada la obra maestra de Dios, al alma revestida de la gracia y de toda la justicia sacerdotal.... es una mancha horrorosa en un vestido blanquísimo, una úlcera fea en un hermoso rostro. San Agustín caracteriza así el pecado venial: *Scabies nostrum decus ita exterminans, ut ab illius sponsi, qui speciosus forma præ filiis hominum est, castissimis amplexibus nos separat*, y San Cesáreo: *Pustulæ, quæ quidem animam non occidunt, sed eam tamen quasi horrenda lepra repletam summopere deformant*.

4.º El pecado venial priva también de un grado más de gracia, y del derecho á un grado más de gloria. Yo fuera acreedor al uno y al otro si hubiese resistido á la tentación; pero dejándome llevar de ella, he perdidos ambos. Pérdida que consiste en que Dios será eternamente menos conocido, menos amado, menos poseído por mí.... ¡Tales son las fatales consecuencias de un solo pecado venial!

(1) Matth., V, 8.

(2) San Jerónimo.